

**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO**

Código: FT-M2-PCA-6

Versión: 04

Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO 3 DEL CONTRATO N° 202200063

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600096861 de 2023
CONTRATISTA:	DIEGO LOPEZ T Y CIA LTDA
NIT:	890302988
CONTRATO No	202200063
OBJETO ORDEN DE SERVICIO:	Prestación de servicios de revisiones técnico-mecánicas y de emisiones de contaminantes requeridos por la secretaria de seguridad y convivencia del Municipio de Medellín
PLAZO INICIAL	Desde el 6 de febrero de 2023 hasta el 30 de Junio de 2023
VALOR DEL CONTRATO	Cuantía indeterminada
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L \$300.000.000
CLAUSULA ADICIONAL No 1	Se amplía hasta el 30 de septiembre de 2023 o hasta agotar recursos o hasta que la ESU comience una nueva alianza
CLAUSULA ADICIONAL No 2	Se amplía hasta el 31 de Julio de 2023
CLAUSULA ADICIONAL No 3	Se amplía hasta el 30 de noviembre de 2023 o hasta agotar recursos o hasta que la ESU comience una nueva alianza
VALOR ORDEN DE SERVICIO	\$ 300.000.000
PLAZO	Desde el 6 de febrero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023
SUPERVISORA:	ANGELICA MARIA LOPEZ GARCES

Mediante el presente documento, las partes de la orden de servicio de la referencia proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La orden de servicio No. 3 del contrato N 202200063 fue suscrito el día 6 de febrero de 2023 con fecha de inicio del mismo día, cuyo plazo inicial de 5 meses Hasta el 30 de noviembre de 2023 y un valor inicial TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 300.000.000) INCLUIDO IVA.
2. La orden de servicio presenta la siguiente ejecución:

CLAUSULAS ADICIONALES	VALOR	PLAZO
202200063-1	N/A	Se amplía hasta el 30 de septiembre de 2023 o hasta agotar recursos o

	ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M2-PCA-6
		Versión: 04
		Página 2 de 3

		hasta que la ESU comience una nueva alianza
202200063-2	N/A	Se amplía hasta el 31 de Julio de 2023
202200063-3	N/A	Se amplía hasta el 30 de noviembre de 2023 o hasta agotar recursos o hasta que la ESU comience una nueva alianza

CONTRATO	Valor:	Plazo:
202200063-3	\$ 300.000.000	5 meses

3. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
4. El objeto de la orden de servicio 3 del contrato **202200063** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
6. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la orden de servicio; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
7. El supervisor deja constancia de las pólizas que reposan en el expediente y que fueron debidamente constituidas y aprobadas por la Entidad
8. Terminado la orden de servicio No. 3, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$300.000.000
Centro de Costos	33124
Valor Registro Presupuestal	\$300.000.000
Valor orden de servicio	\$300.000.000
Valor Ejecutado	\$ 291.615.799
Valor Pagado al Contratista	\$ 291.615.799
Saldo a favor del contratista	\$0
Valor a Liberar	\$8.384.201



	ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M2-PCA-6
		Versión: 04
		Página 3 de 3

Una vez recibido el objeto de la orden de servicio 3, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la orden de servicio No 3 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor de orden de servicio 3 del contrato **202200063** fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión de la orden de servicio.

TERCERO: A la fecha de la liquidación de la orden de servicio 3 del contrato **202200063** no existe un saldo a favor del aliado.

CUARTO: Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución de la orden de servicio que aquí se liquida.

QUINTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma de \$8.384.201 relacionada en el cuadro de ejecución presupuestal

SEXTO Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de la orden de servicio, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución de la orden de servicio y la cláusula, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto de la orden de servicio y la cláusula, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

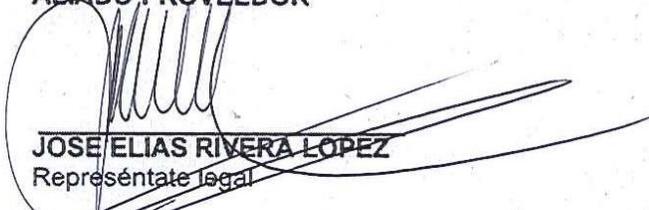
Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 21 de octubre de 2024

ESU

ALIADO PROVEEDOR



CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente ESU



JOSE ELIAS RIVERA LOPEZ
Representante legal

- Aprobó: Angellica María López garces- subgerente de servicios
- Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín- Secretaria General
- Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero
- Revisó: María Verónica Lopera Gutiérrez - Líder de programa-Unidad de Contabilidad y Costos
- Revisó: Sandra Zapata Grisales- Líder unidad de Presupuesto
- Revisó: Luis Miguel Jaramillo - Profesional Universitario - Unidad Jurídica
- Proyectó: Julian David Escobar Velásquez - Contratista Subgerencia de Servicio

